

## Elegibilidad al Programa de Apoyo para Cuidadores Familiares:

Los cuidadores familiares son:

- Miembros de la familia u otras personas que le proporcionan atención en el hogar y en la comunidad a un adulto mayor o cualquier persona con enfermedad de Alzheimer o un trastorno neurológico relacionado
- Padres, abuelo u otro pariente biológico, por matrimonio o adopción que le proporciona atención a una persona con discapacidad
- Abuelos/abuelastros o cuidadores familiares mayores (biológicos, por matrimonio o adopción) que tienen 55 años o más y que:
  - ✓ Vive con el menor que no tiene más de 18 años de edad
  - ✓ Vive con un adulto de entre 18 y 59 años con una discapacidad (el cuidador no puede ser el padre)
  - ✓ Es el cuidador primario del menor
  - ✓ Tiene una relación legal con el menor por medio de la custodia legal, adopción, tutela legal o si cría al menor de manera informal.

Comuníquese con su Agencia de Área sobre el Envejecimiento local para solicitar información adicional acerca de los servicios en su área

Para obtener más información de los servicios de relevo en Arizona, llame a la línea de recursos para cuidadores de la Arizona Caregiver Coalition al 888-737-7494



## Información de contacto de la Agencia de Área sobre el Envejecimiento

La División de Servicios para Adultos y Personas de la Tercera Edad del DES financia servicios no médicos en el hogar y en la comunidad y apoya a las Agencias del Área sobre el Envejecimiento (AAA) para proporcionar servicios de apoyo a cuidadores y otros programas y servicios para adultos mayores y personas con discapacidades.

### Condado de Maricopa

Agencia de Área sobre el Envejecimiento, Región Uno  
Teléfono: (602) 264-4357

### Condado de Pima

Consejo sobre la Tercera Edad de Pima, Región Dos  
Teléfono: (520) 790-7262

### Condados de Yavapai, Coconino, Navajo, Apache

Consejo de gobiernos del norte de Arizona, Región Tres  
Teléfono: 1 (877) 521-3500

### Condados de Mohave, La Paz, Yuma

Consejo de gobiernos del oeste de Arizona, Región Cuatro  
Teléfono: 1 (800) 782-1886

### Condados de Pinal, Gila

Consejo de Pinal-Gila para personas mayores, Región Cinco  
Teléfono: 1 (800) 293-9393

### Condados de Cochise, Graham, Greenlee, Santa Cruz

Organización de gobiernos del sureste de Arizona, Región Seis  
Teléfono: (520) 432-2528

### Nación Navajo

Agencia de Área sobre el Envejecimiento Navajo, Región Siete  
Teléfono: (928) 871-6869

### Inter Tribal Council of Arizona

Inter Tribal Council of Arizona, Inc., Región Ocho  
Teléfono: (602) 258-4822

Programa y Empleador con Igualdad de Oportunidades • Servicios y ayudantes auxiliares para personas con discapacidades están disponibles a petición • Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, comuníquese con el División de Servicios para Adultos y Personas de la Tercera Edad al 602 542 4446; Servicios de TTY/TDD: 7 1 1 • Available in English online or at the local office

AAA-1289A PAMSPA (5-22)



DEPARTMENT OF ECONOMIC SECURITY

Your Partner For A Stronger Arizona



Programa de Apoyo para Cuidadores Familiares

## ¿Es usted un cuidador familiar?

Los cuidadores familiares proporcionan la gran mayoría de la asistencia que les permite a los ciudadanos mayores de Arizona y a las personas con discapacidades vivir independientemente en sus hogares y comunidades. Los cuidadores también pueden incluir a los abuelos que crían a sus nietos.

## ¿Qué es el Programa de Apoyo para Cuidadores Familiares?

El programa ofrece cinco servicios directos a los cuidadores familiares, que incluyen:

- **Información** a los cuidadores acerca de los servicios disponibles
- **Ayuda** a los cuidadores para obtener acceso a los servicios
- **Asesoramiento individual**, organización de grupos de apoyo y capacitación para ayudar a los cuidadores a tomar decisiones y resolver problemas relacionados a sus papeles
- **Atención de relevo** para permitir que los cuidadores sean relevados temporalmente de sus responsabilidades de cuidado
- **Servicios suplementarios**, de manera limitada, para complementar el cuidado que proporcionan los cuidadores

El Programa de Apoyo para Cuidadores Familiares se proporciona mediante su Agencia de Área sobre el Envejecimiento (AAA).

No todos los servicios están disponibles en todas las regiones. Comuníquese con su AAA local para obtener más información.

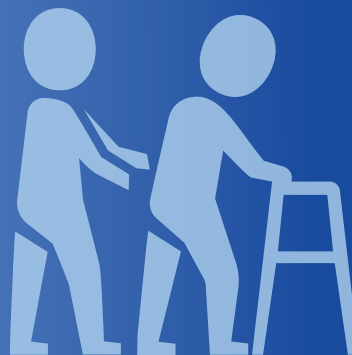


## El Programa de Apoyo para Cuidadores Familiares ofrecen programas, servicios y recursos de apoyo para cuidadores que incluyen:

- Grupos de apoyo para los cuidadores
- Trualta - plataforma de capacitación basada en las habilidades
- Sesiones de asesoramiento entre pares
- Intervención de apoyo/consejería
- Cafés de la memoria
- Juntas para cuidadores basadas en evidencia
- Capacitación/talleres para cuidadores
- Conferencias para cuidadores
- Educación y presentaciones comunitarias
- Grupos de apoyo para abuelos criando a sus nietos o parientes como proveedores de cuidado
- Capacitación/talleres para parientes como proveedores de cuidado
- Manejo de caso
- Servicios de atención de relevo
- Relevo de atención médica en el hogar y diurna para adultos
- Atención de relevo en casos de emergencia

## De manera limitada:

- Servicios suplementarios para los cuidadores familiares
- Servicios suplementarios para los parientes como proveedores de cuidado
- Medios auxiliares y dispositivos adaptativos
- Reparaciones/renovaciones en el hogar



## Agencias de Área sobre el Envejecimiento

La Agencia de Área sobre el Envejecimiento (AAA) es una organización pública o privada sin fines de lucro que le ayuda a los ciudadanos mayores de Arizona. Muchos programas se ofrecen en colaboración con el Departamento de Seguridad Económica (DES) de Arizona y son financiados por la Ley para Protección de los Estadounidenses de Edad Avanzada. Aunque la red de envejecimiento siempre ha participado en la satisfacción de las necesidades de los beneficiarios de cuidados y de los cuidadores, al crear el NFCSP, el Congreso reconoció explícitamente el papel importante que ocupan los cuidadores familiares en el sistema de servicios y apoyo a largo plazo de nuestra nación. A partir de 2016, la reautorización de la Ley para Protección de los Estadounidenses de Edad Avanzada declaró que ciertas poblaciones de cuidadores son elegibles para recibir servicios.

## Recibir un sueldo por ser un cuidador familiar

El Sistema de Atención a Largo Plazo de Arizona (ALTCS), bajo el Sistema de Contención de Costos del Cuidado de Salud de Arizona (AHCCCS), ofrece planes para los cuidadores familiares. La División de Servicios para Adultos y Personas de la Tercera Edad (DAAS) del DES no ofrece ningún tipo de programa o servicio por el cual un cuidador recibirá un sueldo para cuidar de un cónyuge, pariente, vecino, otro ser querido u otra persona

Para obtener más información, comuníquese con el programa ALTCS de AHCCCS al (602) 417-6600 o visite el localizador de su sitio web en el siguiente enlace: <https://www.azahcccs.gov/members/ALTCSlocations.html>.